

31.794/08. **Anuncio de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por el que se notifica mediante su publicación la resolución con incautación de fianza a la empresa Gran Bouquet Vinos y Licores sociedad limitada, por incumplimiento del Pliego de Bases así como del contrato del Expediente número ALC-018/02 del Aeropuerto de Alicante como concesionario de la actividad de «Tienda especializada en vinos y licores».**

Ante la imposibilidad de notificar, por dos veces, al interesado, se hace saber que:

A don Francisco Javier Espi Cencerrado, en nombre y representación de la empresa Gran Bouquet Vinos y Licores sociedad limitada, en relación con la contratación para la explotación del servicio de la actividad comercial de «Tienda especializada en vinos y licores en el Aeropuerto de Alicante» se le comunica,

Primero.—Que está confirmada la resolución de 9 de junio de 2007 por la cual se procedía a resolver el contrato de concesión relativo al expediente número ALC-018/02 denominada «Tienda especializada en vinos y licores en el Aeropuerto de Alicante» por incumplimiento de la Cláusula Segunda del contrato principal de fecha 1 de junio de 2002 y la Cláusula Segunda del Pliego de Bases que rigió esta adjudicación (relativas al pago del canon), al haberse acreditado un descubierto de Ciento veinte mil seiscientos veintiséis euros con diecinueve céntimos (120.626,19 euros).

Segundo.—Que, conforme establece la base 12 del Pliego de Bases que rigió esta adjudicación, la fianza responde de la incautación que pueda decretarse en los casos de resolución del contrato. Dicha fianza se constituyó tanto en metálico como con aval bancario.

Tercero.—Que ya se procedió a la incautación de la fianza depositada en metálico.

Por todo lo anterior, se acuerda: Proceder a la incautación de la fianza garantizada por Gran Bouquet Vinos y Licores sociedad limitada, mediante aval depositado en la oficina principal del Banco de Santander de Alicante, como consecuencia de la ejecución de la resolución de 9 de junio de 2007.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Director General de Aena, por autorización de fecha 29 de abril de 2003, la Directora de Espacios y Servicios Comerciales, María Dolores Izquierdo Losada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

31.603/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Córdoba; Airsur, S.A.; A14043152; COCO-9400077.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2005 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba, sita en Avenida Mozárabes, 1, Córdoba.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia:

Córdoba; Airsur, S.A.; A14043152; COCO-9400077.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Coordinador de Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

31.608/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Palmas (Las); A&a Canarias ST, S.L.; B35369305; GCGC-9800157.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2005 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Las Palmas, sita en Plaza Comandante Ramón Franco, 1, Las Palmas.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia:

Palmas (Las); A&a Canarias ST, S.L.; B35369305; GCGC-9800157.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Coordinador de Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

31.638/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Barcelona; Associacio Taxistes de Calella; G63183313; B B -0300128 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2005 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona, sita en Calle Marquesa, 12, Barcelona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia:

Barcelona; Associacio Taxistes de Calella; G63183313; B B -0300128.

Barcelona; Radio 13 de Catalunya, S.A.; A08800609; DGB -8880615.

Barcelona; Radio Ambiente Musical, S.A.; A08204638; DGB -9234629.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Coordinador de Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

32.151/08. **Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica la Resolución para la adopción de medidas cautelares en relación con el procedimiento para la definición y análisis del mercado de acceso (físico) al por mayor a infraestructura de red (incluido el acceso compartido o completamente desagregado) en una ubicación fija, la designación de operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y la revisión del mercado de acceso desagregado al por mayor (incluido el acceso compartido) a los bucles y subbucles metálicos a efectos de la prestación de los servicios de banda ancha y vocales (MTZ 2008/626).**

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas en el expediente MTZ 2008/626, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por este medio lo siguiente:

Que en la Sesión 17/08 del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, celebrada el día 8 de mayo de 2008, se ha adoptado la Resolución para la adopción de medidas cautelares en relación con el procedimiento para la definición y análisis del mercado de acceso (físico) al por mayor a infraestructura de red (inclui-